

DECRETO MUNICIPAL Nº

195

Castro, 12 de Octubre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 08 de octubre del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Auxiliar Grado 13° EMR., Municipal, Sr. Ronald Ovarzun Kroeger, Rut para trasladarse a la comuna de Puqueldon, el día 12 de Octubre del 2021, con motivo de traslado personal desde Castro a Puchilco, en vehículo municipal patte BK KW-13.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 12 de octubre del 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESEX

USTRE

ARCHIVESE.

TRADORA MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde"

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IBL/JUB/cqb/-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"